

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

17975 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se hace pública la autorización del proyecto "Dragado de mantenimiento en el Puerto de Avilés para cuatro años".*

Vista la Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se declara la subsanación de resoluciones de evaluación de impacto ambiental de proyectos portuarios, publicada en el BOE número 87, de 12 de abril de 2021, la Autoridad Portuaria de Avilés, en su calidad de órgano sustantivo, procede a publicar nuevamente la autorización del proyecto "Dragado de mantenimiento en el Puerto de Avilés para cuatro años".

Para dar cumplimiento al artículo 42.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en su calidad de órgano sustantivo, la Autoridad Portuaria de Avilés procede a la publicación en extracto de la autorización del proyecto "Dragado de mantenimiento en el Puerto de Avilés para cuatro años".

Por Resolución de 26 de junio de 2018, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, se formuló declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto "Dragado de mantenimiento en el Puerto de Avilés para cuatro años".

La decisión de autorización del proyecto se tiene en cuenta atendiendo a las condiciones establecidas en las alegaciones presentadas durante el proceso de información pública, así como el pronunciamiento del Director General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica. Así mismo, tal y como establece el apartado F de la DIA, dentro del plazo de un mes tras la aprobación del proyecto, se convocará a la Comisión para el seguimiento de dicho proyecto, como herramienta de coordinación entre el promotor y las principales administraciones públicas afectadas por el proyecto.

Los motivos en los que se basa la decisión de autorización del proyecto son la urgente necesidad de ejecutar dicho dragado de mantenimiento al objeto de mantener la operatividad de las instalaciones portuarias.

Se han tenido en cuenta las consideraciones recogidas en la DIA tras el periodo de información pública y las consultas a las Administraciones Públicas y las personas afectadas y para ello se creará la citada comisión para velar por el seguimiento y el desarrollo adaptativo del proyecto durante los cuatro años.

El anuncio de la licitación de las obras "Dragado de mantenimiento en el Puerto de Avilés para cuatro años. Años 2020-2023", se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 20 de febrero de 2020. Las obras fueron adjudicadas definitivamente por Resolución de esta Presidencia de fecha 2 de julio de 2020, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público con la misma fecha.

Avilés, 13 de abril de 2021.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210022806-1